San Luis Potosí S.L.P. a **05 de agosto del 2020**

C.P. HECTOR FRANCISCO AGUILAR MARTELL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.-

En atención a la necesidad manifestada por el **Departamento de Cendi de Oncología** a través de la **Dr. Marco Vinicio González Rubio**, es por lo cual, de conformidad con las atribuciones que como Director General me otorga el artículo sexto, fracción V, del Decreto Administrativo por el cual se constituye el Hospital Dr. "Ignacio Morones Prieto", como Unidad Administrativa Desconcentrada de los Servicios de Salud, por medio del presente, solicito tenga a bien realizar la compra urgente y de forma directa de los insumos descritos en la **requisición número 107302,** la cual se anexa al presente:

Lo anterior con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, mismo que a la letra dice:

*"**ARTICULO 25.** Los titulares de las instituciones podrán, bajo su responsabilidad, ordenar al área administrativa la adjudicación directa de adquisiciones, arrendamientos o servicios, en aquéllos casos en que de cuya resolución inmediata y expedita dependa la preservación del orden social, la continuidad en la prestación de los servicios públicos, la economía, la salubridad, la seguridad pública, el ecosistema de una región, así como en los casos de siniestros o desastres producidos por fenómenos naturales que requieran atención emergente."*

Evitando con estas acciones una afectación mayor al cumplimiento del objeto de creación de este Organismo, que es el de la prestación de los Servicios de Salud en el Estado, traduciéndose en una alteración al orden social, violentando la garantía constitucional consagrada en nuestra Carta Magna, en su artículo 4°, al poner en riesgo la salud de la población del Estado, por no contar con los insumos necesarios para un control epidemiológico adecuado.

A t e n t a m e n t e

DR. FRANCISCO ALCOCER GOUYONNET
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. ARCHIVO

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
REQUISICION DE FALTANTES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: CENDI DE ONCOLOGIA No. DE REQUISICION: 107302

JUSTIFICACION PARA USO DE MATERIAL: Normal FECHA DE ELABORACION: 5/08/2020

No.	CODIGO DEL LOTE	PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTENIDO	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	120608	OC	TRASTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TRASTUZUMAB 440 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y UN	FRASCO COG: 253-01	1.00	16.00 1.- CPC	25,866.67	413,866.72 Exist.: 42

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

SubTotal: 413,866.72

IVA: 0.00

Total: **413,866.72**

C.P. J. RENE OLVERA CASTILLO

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE | ANALIZO (JEFE DE ALMACEN) | DIVISION DE RECURSOS MATERIALES | RECEPCION DEPTO. COMPRAS

DR. MARCO VINICIO GONZALEZ RUBIO	**C.P. MAYRA VANESSA CORTES TORRES**	**C.P. RENE OLVERA CASTILLO**	**NOMBRE Y FIRMA**
FECHA DE REQ.: 5/08/2020	FECHA DE REQ.: 5/08/2020	FECHA DE REQ.: 5/08/2020	FECHA: _____

NOTAS:

Capturo: ESTHER / Modifico Req.:

1.- El Precio Unitario es un valor de referencia: (1 CPC) Costo Promedio de OC Validadas, (2 OC) Costo de la última OC. (3 Usuario) Costo capturado por el usuario.

2.- Requisición modificada deberá traer anexa la requisición original con las firmas del solicitante.